



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 75/2014

ACTOR: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a quince de abril de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Alberto Pérez Dayán, Instructor en el presente asunto**, con la copia certificada de la resolución de veinticinco de febrero de dos mil quince, dictada por la Primera Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación **45/2014-CA**, derivado de la presente controversia constitucional. Conste.

México, Distrito Federal, a quince de abril de dos mil quince.

Agréguese al expediente, para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada de la resolución de veinticinco de febrero de dos mil quince, dictada por la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en el recurso de reclamación **45/2014-CA**, derivado de la presente controversia constitucional, el cual se declaró infundado.

Atento a lo anterior, y dado que se desechó de plano la demanda de controversia constitucional, **archívese este expediente como asunto concluido**.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor, Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

MCP